



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 28 OCT. 2022

REF: EJECUTIVO

Rad. No. 1100140030-05-2021-00563-00

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ

DEMANDADO: MAURICIO ALEJANDRO PARRA ARGAEZ.

En atención al informe secretarial que antecede, téngase por notificado al ejecutado **Mauricio Alejandro Parra Arguez**, quien se notificó del inicio de la presente acción conforme lo dispuesto en los artículos 291 y 292 C.G. del P. (consecutivos 10 a 11 c.1 del plenario digital) y dentro del término para excepcionar guardó silencio.

En firme el presente auto, retornen las diligencias al despacho para continuar con el trámite que en derecho corresponda.

Por secretaría contrólense los términos.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 98
del 31 OCT. 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria